

sonal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que es refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de abril de 1998. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R. de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Adminis-

tración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Quinto.—Contra la presente Resolución firme, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Ciudad Real, 9 de noviembre de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO

Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha

Número de orden	DNI	NRP	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Nivel	Destino
1	5.654.150-Z	565415057	Aguilar Román, Antonio	19-5-1967	16	Unidad Gestión. Campus Toledo.

28261 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Manuel Agustín Ortiz López del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

De conformidad con la propuesta de la comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 23 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado», de 14 de enero de 1998 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 17 de enero de 1998), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria a don Manuel Agustín Ortiz López del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», del Departamento de Electrotecnia y Electrónica.

Córdoba, 12 de noviembre de 1998.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

28262 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1998, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Francisco Javier Benayas del Álamo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada por Resolución de 12 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), de acuerdo con lo establecido en artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad.

Clase de convocatoria: Concurso.

Don Francisco Javier Benayas del Álamo. Documento nacional de identidad número 2.511.080.

Área conocimiento: «Ecología».

Departamento: Ecología.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1998.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

28263 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Juan Antonio Monterrey Mayoral Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado», de 26 de febrero) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado», de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado», de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a don Juan Antonio Monterrey Mayoral.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 16 de noviembre de 1998.—El Rector, César Chaparro Gómez.

28264 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don José Carlos Troncoso Saracho Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», del Departamento de Diseño en la Ingeniería.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 5 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado», del 19), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», del Departamento de Diseño en la Ingeniería, a favor de don José Carlos Troncoso Saracho, con documento nacional de identidad número 35.556.983, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto